



MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

DECRETO 588/03

PROPUESTA DE CANDIDATOS PARA CUBRIR VACANTES EN EL MINISTERIO PÚBLICO DE LA DEFENSA

FECHA DE PUBLICACIÓN: 14 DE SEPTIEMBRE DE 2018

En el marco de lo establecido por el art. 5º del Decreto 588/03, se hace saber que a efectos de cubrir las siguientes vacantes han sido seleccionados los profesionales que a continuación se enuncian:

Expediente Concurso	Cargo	Postulantes
EX-2018-43407454-APN-DGDYD#MJ Concurso N° 121 MPD	Defensor Público de Víctima con asiento en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires	Dr. Gerardo Daniel ETCHEVERRY Dr. Lucio Leandro LEIVA Dr. Fermín IGARZABAL LISTA COMPLEMENTARIA Dra. Inés JAUREGUIBERRY Dr. Martín Miguel GARCÍA ONGARO Dr. Ramiro DILLON VILLAMAYOR Dr. Santiago BAHAMONDES Dra. Gabriela Natalia JOOS PRIMERA TERNA Dra. Analía CONDE Dra. Patricia Alejandra ROTA Dra. Patricia Marcela MOLTINI SEGUNDA TERNA Dr. Flavio Ismael LOWENROSEN Dr. Enrique Manuel ALONSO REGUEIRA Dr. Juan José GALEANO TERCERA TERNA Dr. Roberto Oscar FURNARI
EX-2018-42819157-APN-DGDYD#MJ Concurso N° 132 MPD	Defensor Público de Víctima con asiento en la provincia de Mendoza	Dr. Leonardo Marco TOIA Dr. Edgardo Walter LARA CORREA CUARTA TERNA Dr. Santiago Ricardo CARRILLO Dr. Pablo Gabriel QUARANTA Dr. Fabio Félix SÁNCHEZ QUINTA TERNA Dr. Javier Ignacio LORENZUTTI Dra. Natalia Victoria MORTIER Dr. Emilio Santiago FAGGI SEXTA TERNA Dra. Macarena MARRA GIMÉNEZ Dr. Diego Martín CORMICK Dr. Rómulo Alejandro SCARANO LISTA COMPLEMENTARIA Dr. Juan Rafael STINCO
EX-2018-43131053-APN-DGDYD#MJ Concurso N° 324	Juez del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal N° 1, 3, 7, 10, 11 y 12 de la Capital Federal (6 cargos)	Dr. Matías Agustín CIOLFI Dra. Mariel Ester BORRUTO Dr. Daniel Germán ELÍA
EX-2018-43130934-APN-DGDYD#MJ Concurso N° 385	Juez del Juzgado Federal de Primera Instancia de Río Grande, provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	



“Artículo 6º: Desde el día de la publicación y por el término de quince días hábiles, los particulares, los colegios profesionales, asociaciones que nuclean a sectores vinculados con el quehacer judicial, de los derechos humanos y otras organizaciones que por su naturaleza y accionar tengan interés en el tema podrán hacer llegar al Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos, por escrito y de modo fundado y documentado, las observaciones, objeciones, las posturas y demás circunstancias que consideren de interés expresar con relación a uno o más de los candidatos ternados, ello junto con una declaración jurada de su propia objetividad respecto a los profesionales propuestos. No serán considerados aquellos planteos que carezcan de relevancia frente a la finalidad del procedimiento tal como se dispone en el artículo 2º o que se fundamenten en cualquier tipo de discriminación.”

PRESENTACIONES: Se deberán realizar en el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, en el plazo y forma señalado en el Decreto 588/03, art. 6º, ante la Dirección de Gestión Documental y Despacho, Sarmiento 327, PB, en el horario de 9.15 a 17.00 hs.-

Los antecedentes de los candidatos propuestos pueden consultarse en el sitio del Ministerio en internet:
www.jus.gov.ar

Rocio Ayude, Asistente Administrativo, Dirección de Gestión Documental y Despacho, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

e. 14/09/2018 N° 68274/18 v. 14/09/2018

Fecha de publicación 14/09/2018

